

7. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

El programa es liderado y coordinado desde el MinerD, desde el Viceministerio de Acreditación y Certificación Docente (VACD), con la colaboración del Viceministerio de Servicios Técnicos Pedagógicos (VSTP) y otras instancias; el Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (Inafocam); el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (Isfodosu), el Instituto 512, a través Inicia-Educación, y la participación de 19 Instituciones de educación superior del país.

8. ¿QUÉ IMPACTO SE ESPERA DE LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DEL PNI?

- Docentes de nuevo ingreso, insertos de manera asertiva y propositiva en los centros educativos, asesorados, apoyados y acompañados, a los fines de potenciar la efectividad de su enseñanza y por ende, la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes.
- Centros educativos fortalecidos, con capacidades instaladas para acoger, brindar tutoría, acompañar y apoyar en las metas de autodesarrollo a sus docentes noveles y a los tutores que les acompañan.
- Focalización de los equipos docentes y tutores, en la mejora de los procesos y resultado de aprendizaje de todos los estudiantes.
- Proliferación de iniciativas de investigación-acción, para la resolución de problemas propios del ejercicio profesional docente.



EDUCACIÓN

Viceministerio de Acreditación y Certificación Docente

PROGRAMA NACIONAL DE INDUCCIÓN PARA DOCENTES DE NUEVO INGRESO

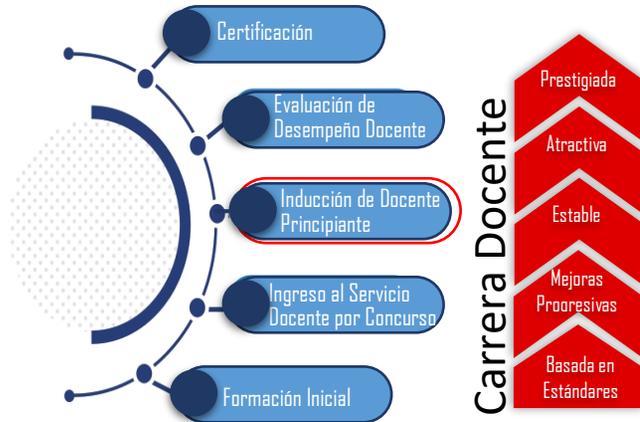


Av. Máximo Gómez 2, Distrito Nacional, RD
Tel. (809)688-9700, www.minerd.gob.do



1. ¿QUÉ ES LA INDUCCIÓN PARA DOCENTES NUEVO INGRESO?

La inducción constituye el tercer tramo de la carrera docente y se concibe como un proceso formativo y sistemático en la que se provee acompañamiento, orientación y apoyo al desarrollo profesional individualizado a los docentes de nuevo ingreso, con la finalidad de lograr su correcta inserción e integración efectiva en el contexto escolar y comunitario.



2. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROGRAMA NACIONAL DE INDUCCIÓN, PNI?

A docentes de nuevo ingreso del sistema educativo público, preuniversitario de República Dominicana.

3. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN EN EL PNI?

- **Por su carácter obligatorio y fundamento legal.** Es un mandato de estado contemplado en la Ley General de Educación nº 66-97-Art. 137; el Reglamento del Estatuto del Docente, artículos 29, y 42; la Ley de Función Pública 41-08 de Función Pública, así como en el Pacto Nacional para la Reforma Educativa y la estrategia de Desarrollo 2030.
- **Porque permite** a los docentes que ingresan al sistema educativo dominicano, **agotar un período probatorio** de un año en el marco del cual se desarrolla el proceso de inducción que, concluye este período con una evaluación satisfactoria del nuevo docente.

- **Por su pertinencia,** al apoyar los docentes de nuevo ingreso a superar sus necesidades

sentidas y por su enfoque en el autodesarrollo profesional; potenciando la capacidad de aprender a partir de la práctica, cómo se enseña y de enseñar cómo se aprende en los diversos niveles educativos, ciclos, áreas, subsistemas y modalidades.

- **Por su significatividad,** al constituir un mecanismo efectivo de soporte para la eficiente inserción laboral, escolar y comunitaria mediante la formación continua y la acción tutorial.
- **Por su relevancia,** como experiencia de colaboración interinstitucional que genera sinergias a favor de la calidad del sistema educativo público preuniversitario de la República Dominicana.

4. ¿CUÁL ES EL ALCANCE DEL PNI?

Tiene alcance nacional, con cobertura en todas las regionales, distritos y centros educativos del país. El Programa apoyará a unos 22,846 docentes de los diferentes niveles, ciclos, áreas y modalidades que ingresaron de manera provisional a impartir docencia durante el año escolar 2022-2023, después de haber aprobado el concurso de oposición en el 2021.

5. ¿CUÁL ES EL OBJETIVO GENERAL DEL PNI?

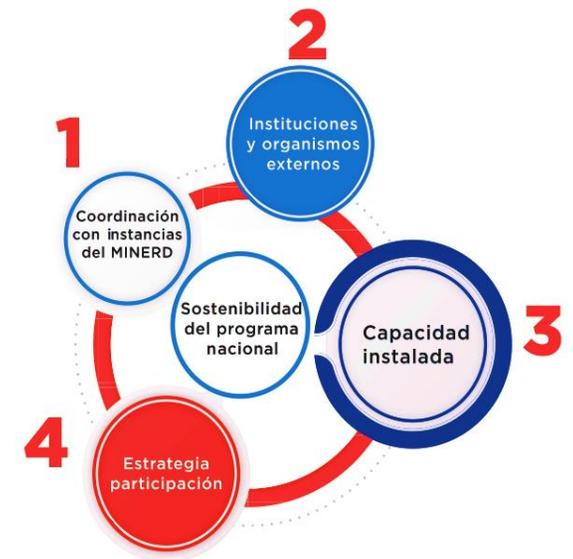
Propiciar la efectiva inserción de los docentes de nuevo ingreso al contexto escolar, brindando apoyo y acompañamiento, potenciando la construcción de habilidades para el autodesarrollo profesional, la autorreflexión y evaluación de su práctica profesional y de la acción tutorial y; exhibiendo altos niveles de calidad de los procesos de enseñanza y de los resultados de aprendizaje de todos sus estudiantes, desde una

6. ¿QUÉ CARACTERIZA EL PNI?

- Brinda apoyo, seguimiento, formación, asistencia y soporte a los docentes de nuevo ingreso, para potenciar la efectividad de su enseñanza, logrando más y mejores aprendizajes en sus estudiantes.
- Potencia la efectiva inserción de docentes de nuevo ingreso en su contexto laboral, escolar y comunitario, aportando a la mejora de los resultados del centro, como parte del equipo profesional docente.
- Propicia el autodesarrollo profesional de los docentes de nuevo ingreso y de los tutores que les acompañan, en el marco de la carrera docente.
- Deja capacidades instaladas en los centros educativos para el efectivo desarrollo de los

procesos de acogida, las dinámicas sistemáticas de tutoría y acompañamiento de docentes.

- Favorece la investigación acción, para el abordaje profesional de los problemas del ejercicio profesional docente en procura de potenciar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes e institucionalizar las buenas prácticas de enseñanza y tutorías identificadas.
- Evalúa el proceso y el impacto, a partir de la sistematización y evaluación de las etapas de diseño, implementación y resultados del PNI, para la mejora continua del sistema educativo preuniversitario dominicano.



La inducción para docentes de nuevo ingreso permite:

1. Que el maestro de nuevo ingreso se interese en querer aprender a enseñar.
2. Pueda enseñar a aprender los aspectos intelectuales y procedimentales.
3. Enseñar los contenidos de su área de conocimiento con destreza y dominio curricular.
4. Dar una respuesta humana para superar las problemáticas del primer año de la enseñanza.
5. Promover la renovación de una nueva generación de docentes con la mirada centrada en el estudiante y su aprendizaje.